PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el espacio de infancias "Hogar Niño Jesús" impulsado por la Iglesia Virgen de los Milagros de Caacupé.

FUNDAMENTOS

Sra presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al espacio de infancias "Hogar Niño Jesús", iniciativa comunitaria destinada al cuidado, acompañamiento y contención de niños y niñas de la Villa 21-24/Zavaleta.

La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una obligación indelegable del Estado y un compromiso que requiere la articulación permanente con las organizaciones comunitarias que, desde los territorios, sostienen cotidianamente espacios de cuidado, acompañamiento y desarrollo para las infancias. La Convención sobre los Derechos del Niño, con jerarquía constitucional en nuestro país, reconoce el derecho de todos los niños y niñas a crecer en un entorno que favorezca su desarrollo integral, a la educación, al juego, al descanso, a la participación y a recibir la protección y los cuidados necesarios para su bienestar. En consonancia con estos principios, la Ley Nacional N.º 26.061 y la Ley 114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la comunidad en la garantía efectiva de estos derechos.

En este marco, los espacios comunitarios destinados a las infancias cumplen una función estratégica para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos, especialmente en aquellos barrios donde las condiciones de desigualdad social, económica y habitacional generan mayores obstáculos para el acceso efectivo a derechos. Estas experiencias fortalecen las redes comunitarias, promueven la inclusión social y constituyen ámbitos de pertenencia, cuidado y construcción de vínculos protectores para niñas, niños y sus familias.

En el año 1997 se inauguró el espacio de infancias "Hogar Niño Jesús" en la Villa 21-24/Zavaleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde entonces, desarrolla una tarea ininterrumpida de acompañamiento a niñas y niños del barrio, constituyéndose en un espacio de referencia para la comunidad. Junto con la Iglesia Virgen de los Milagros de Caacupé, el Hogar brinda propuestas educativas, recreativas, deportivas y de apoyo escolar, además de generar un ámbito cotidiano de cuidado, escucha y contención que favorece el desarrollo integral de las infancias.

A lo largo de casi tres décadas, el "Hogar Niño Jesús" ha acompañado a miles de niñas y niños, consolidando un profundo arraigo territorial y construyendo vínculos de confianza con las familias de la comunidad. Su labor cotidiana trasciende la prestación de un servicio de cuidado, ya que promueve el ejercicio efectivo de derechos, fortalece las trayectorias educativas, fomenta la participación, el juego y la convivencia, y contribuye a la prevención de situaciones de vulneración de derechos mediante una presencia cercana y sostenida en el territorio.

La importancia de estos espacios resulta particularmente significativa en contextos de vulnerabilidad social como los que atraviesan numerosas familias de la Villa 21-24/Zavaleta. Las condiciones de informalidad laboral, las jornadas extensas o con horarios rotativos y las dificultades para acceder a alternativas privadas de cuidado generan una demanda permanente de dispositivos comunitarios que acompañen a las infancias durante gran parte del día. En este escenario, el "Hogar Niño Jesús" constituye una respuesta construida desde la propia comunidad, basada en la solidaridad, el compromiso colectivo y el conocimiento profundo de las necesidades del barrio.

Las experiencias de cuidado comunitario no solo contribuyen a garantizar el bienestar de niñas y niños, sino que también fortalecen las capacidades de las familias para ejercer las tareas de crianza, favorecen la organización comunitaria y promueven redes de apoyo indispensables para afrontar situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, el Hogar Niño

Jesús representa un ejemplo del valor que poseen las organizaciones territoriales para complementar la acción estatal y ampliar el acceso efectivo a los derechos de la infancia.

Reconocer institucionalmente la trayectoria del "Hogar Niño Jesús" implica poner en valor una experiencia que, desde hace casi treinta años, contribuye de manera sostenida a la promoción y protección integral de los derechos de niñas y niños de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fortaleciendo el tejido comunitario y consolidando espacios de cuidado que resultan fundamentales para el desarrollo pleno de las infancias.

Por todo lo expuesto, y por el invaluable aporte que realiza a la promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestra Ciudad, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andrea Mariana Gonzalez
Fecha:06/07/2026 16:14:07
Legisladora Ciudad de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires